

APORTACIONES DEL SINDICATO STEE-EILAS

**A LA PONENCIA SOBRE CONSTRUCCIÓN Y REFORMA DE
LOS CENTROS EDUCATIVOS**

I. Introducción

II. Nuevas construcciones de centros educativos

II.1. Planificación y ejecución de las construcciones

II.2. Emplazamiento del centro

II.3. Sostenibilidad

II.4. Accesibilidad

II.5. Distribución adecuada de los espacios

II.6. Seguridad y salud

II.7. Nuevas tecnologías

III. Reformas de centros educativos

IV. Dotaciones y equipamientos

I. INTRODUCCIÓN

La construcción y reforma de los centros escolares es un tema de crucial importancia para el sistema educativo.

El centro de enseñanza no es sólo un lugar en el que se imparten clases. Cumple en sí mismo una función educativa. La enseñanza no es sólo lo que se explica en las aulas. Todo lo que existe y todo lo que se hace en el centro docente tiene una función educativa, que no puede ser contradictoria con lo que se explica en las aulas.

Los centros escolares tienen que dar respuesta a nuevas necesidades : accesibilidad, sostenibilidad, nuevas tecnologías o necesidad de nuevos espacios diversificados, pero además el mismo espacio escolar debe ser educativo y posibilitar el desarrollo de proyectos curriculares.

II. NUEVAS CONSTRUCCIONES DE CENTROS ESCOLARES

II.1. Planificación y ejecución de las nuevas construcciones

La diferente titularidad de los edificios escolares: del Gobierno de Navarra (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos y Enseñanzas Especiales) o municipales (Primer ciclo de Educación Infantil e Infantil y Primaria) crea ya una dificultad inicial en la planificación y detección de prioridades.

En las etapas obligatorias, aunque los centros sean de titularidad municipal, la ejecución de nuevas obras puede responder a necesidades objetivas de escolarización del alumnado en nuevos núcleos de población o en lugares en los que se ha dado un gran incremento poblacional. En el ciclo educativo 0-3 años las propuestas de construcción de un nuevo centro son de los entes locales, que participan en su cofinanciación, esto deja en manos de cada ayuntamiento la iniciativa en la creación de nuevos centros sin un criterio de planificación general y creando de facto una discriminación en el derecho a la educación de todos los niños y niñas desde el nacimiento.

La construcción de los nuevos centros escolares ha ido siempre a la zaga de la demanda. Podríamos poner por ejemplo Mendillorri en donde se hizo un estudio de necesidades de la futura población de la urbanización previo a la creación de núcleo habitacional, pero los centros escolares llegaron con gran retraso, obligando a transportar a gran número de escolares fuera de su entorno.

La falta de previsiones, o unos presupuestos con miras limitadas, hacen que se ejecuten obras que deban ser ampliadas inmediatamente después de su finalización con un despilfarro económico totalmente irresponsable. Pongamos como ejemplo los CEIP El Lago y Mendigoiti, que comparten un mismo espacio, en los que se tuvo que quitar el tejado para alzar un nuevo piso al poco tiempo de ser inaugurados.

Respecto a las adjudicaciones, al tratarse de un sistema de subasta, las empresas compiten para obtener la adjudicación con presupuestos bajos que luego no cumplen o que inciden negativamente en la calidad de los materiales. En muchas ocasiones lo barato puede resultar mucho más caro.

En cuanto a los plazos de ejecución de las obras, es necesario atajar los retrasos crónicos en la entrega de centros de nueva creación y en las remodelaciones. Estos causan un gran malestar al alumnado y sus familias y en el profesorado. En muchas ocasiones no se ha podido iniciar el curso a tiempo y en otras se ha tenido que convivir con la ejecución de obras que provocan problemas de seguridad, toxicidad o ruido e interfieren en la actividad escolar.

II.2. Emplazamiento del centro

El primer elemento a tener en cuenta a la hora de definir las características de un centro docente es su propio emplazamiento.

Debe cuidarse que en las inmediaciones no existan instalaciones o actividades que puedan suponer un peligro para la salud de la comunidad escolar. Por ello debe proponerse la eliminación de las **antenas de telefonía y de las líneas o instalaciones de alta tensión** que existan en los centros o sus proximidades, de acuerdo con las normativas más avanzadas en esta materia.

Mapa de ruido

El centro no puede ser ubicado en un entorno ruidoso, porque ello sería perjudicial para el desarrollo de la actividad académica. El ruido dificulta la concentración, la lectura y el aprendizaje, incrementa el nerviosismo y los comportamientos agresivos. El mapa de ruido del entorno del centro ha de ser un dato fundamental para decidir su ubicación.

Ubicado cerca de los núcleos de población

La cercanía del centro docente a los lugares de residencia de su alumnado evita que éste pierda tiempo y energías en los desplazamientos. Además, esta cercanía permite que los alumnos y alumnas coincidan también en el barrio facilitando el establecimiento de relaciones de amistad entre el alumnado, frente al riesgo de individualismo de la sociedad actual.

Acceso seguro

Suele ser tristemente frecuente que los semáforos en el exterior de los centros docentes se coloquen una vez que ya se han producido atropellos. Los centros deben tener un acceso seguro, con pasos de cebra, semáforos suficientes y buena iluminación para que el trayecto desde el domicilio hasta el centro no suponga un riesgo para el alumnado.

Acceso sostenible

No se puede ubicar el centro donde haya una parcela libre y luego ver cómo llega el alumnado hasta él. La existencia de modos de transporte seguro y sostenible debe ser un criterio para decidir dónde ubicar el centro. El acceso fácil a pie o en bicicleta o la existencia de una red de transporte público deben ser elementos a tener en cuenta.

II.3. Sostenibilidad

Las nuevas normativas hacen referencia a la sostenibilidad, a la necesidad de hacer edificios medioambientalmente responsables. La Agenda 21 marca el compromiso de los pueblos y ciudades con el desarrollo sostenible para hacer compatible el progreso con el respeto al medio ambiente.

En el diseño del centro deben tenerse en cuenta criterios de sostenibilidad, de manera que puedan ser interiorizados por el alumnado como algo consustancial a toda actividad humana. Ahorro de agua y energía, eficiencia energética, uso de energías alternativas, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, uso de agua de lluvia para riego y limpieza exterior... son criterios básicos en cualquier proyecto de centro docente.

II.4. Accesibilidad

El centro docente debe ser un lugar en el que las personas con movilidad reducida, sea ésta temporal o permanente, puedan desarrollar sus actividades sin problemas adicionales y sin generar riesgos o lesiones a las personas que deban atenderlas. La accesibilidad debe ser un criterio de primer orden en el diseño de centros docentes.

Es evidente que los espacios escolares de nueva creación no deben tener ninguna barrera arquitectónica. Por ello, tendrán que contar con rampas o ascensores y suficiente amplitud en pasillos y puertas.

Además la accesibilidad de los espacios debe ir acompañada de un criterio de autonomía en su uso por todas las personas que componen la comunidad escolar sin olvidar a las más pequeñas. Por ello los aseos, lavabos, pomos de las puertas, interruptores de la luz y otros elementos estructurales deberán estar adaptados a la altura de las personas que los utilizan y deberán ser de fácil manejo: grifos monomando, pomos fáciles de girar....

II.5. Distribución adecuada del espacio

Espacios para el alumnado

Las nuevas leyes y programas educativos han hecho que surjan nuevas necesidades de espacio en los centros escolares: biblioteca, aulas de idiomas, música, informática, plástica, psicomotricidad, usos múltiples, comedores, instalaciones deportivas, talleres, laboratorios o incluso lugares donde dejar las bicis para quienes usan ese medio de transporte. No obstante no hay que olvidar necesidades de siempre, que en muchos casos no se han tenido en cuenta, como por ejemplo: espacios de juego suficientes, porches e instalaciones cubiertas que permitan el esparcimiento en caso de mal tiempo....

Espacios para el profesorado

El profesorado necesita espacios específicos de trabajo individual, de reunión y de descanso, pero muchos centros únicamente disponen de una sala de profesores/as para todas estas funciones, con lo cual todas ellas se desarrollan en malas condiciones.

Espacios para administración y servicios

Las funciones de conserjería, mantenimiento, administración y servicios deben de contar con espacios dignos para su desempeño.

Cada espacio debe responder a las necesidades de su uso

Las memorias de necesidades previas a la construcción del centro recogerán los usos necesarios para el buen funcionamiento del centro y las necesidades de espacio para cada actividad. En la definición del proyecto deben tenerse especialmente en cuenta las opiniones, propuestas y sugerencias de las personas que van a utilizar el edificio. El proceso contrario, en el que a los usuarios se les facilitan unos espacios que no corresponden a sus necesidades en los que deben encajar como puedan su actividad, genera multitud de disfunciones y riesgos en su uso.

Además La ubicación de los espacios es un tema de gran importancia ya que tiene una influencia en múltiples aspectos de la vida de un centro escolar desde la autonomía o la convivencia hasta el orden o la limpieza. Pero no hay que olvidar el aspecto primordial: el

espacio escolar es un instrumento fundamental para posibilitar el desarrollo de los proyectos curriculares.

Un estudio minucioso de las necesidades de espacio y su ubicación favorece una gestión y uso más cómodo y adecuado por parte de toda la comunidad escolar. Para aclarar este aspecto vamos a poner algunos ejemplos:

- Los niños y niñas de Educación Infantil que comparten el espacio con los de la Etapa Primaria deberían tener sus aulas ubicadas en la planta baja, acceso directo a los servicios y a un lugar de juego exterior. Estos aspectos favorecerían su autonomía personal.
- Las aulas de idiomas o de música podrían estar ubicadas en un lugar central que limitase los desplazamientos del alumnado sin verse en la obligación de desplazarse de una punta a la otra con el consiguiente ruido y pérdida de tiempo.
- La realización de actividades de plástica en un lugar específico para ello que cuente con instalaciones de agua permitiría evitar la suciedad en baños y espacios comunes.

II.6. Seguridad y salud

No es necesario subrayar la importancia de estos aspectos al tratar la construcción de los centros escolares, simplemente es imprescindible tenerlos en cuenta.

Hemos mencionado ya la importancia del emplazamiento de los centros para la salud: ausencia en las inmediaciones de antenas, líneas de alta tensión, ruido urbano.

Todos los centros escolares deberían facilitar una evacuación rápida y segura. Ello exige que los pisos que no tengan acceso directo a la calle dispongan de más de una escalera de acceso, que las puertas se abran hacia fuera, que existan salidas de emergencia que no se usen como almacenes de trastos viejos.

En la construcción se deberían emplear materiales que no sean resbaladizos, especialmente en lugares en los que se puede derramar agua u otros líquidos: pasillos, escaleras, aseos, comedores, laboratorios

Los porches, terrazas o cualquier elemento elevado debe estar protegido con barandillas

En los centros o aulas de educación infantil se deberá poner especial acento en los materiales tanto en la seguridad que proporcionen como en el confort de los mismos, evitando suelos cerámicos u otros de tacto frío. Así mismo, es especialmente necesario cuidar la ausencia total de obstáculos que pongan en peligro la seguridad de las niñas y de los niños de corta edad.

La ventilación natural puede ser suficiente en la mayoría de los espacios, pero en los talleres y laboratorios donde existan otro tipo de agentes contaminantes es necesaria una mayor renovación del aire, por tanto son necesarios puntos de extracción localizados cercanos a donde se produce la emisión contaminante.

En el desarrollo de la actividad hay fuentes de ruido internas al centro producidas en las aulas contiguas, pasillos, comedores, gimnasios o aulas de música. En todos los espacios debe haber unas condiciones acústicas adecuadas para posibilitar la comunicación sin que se dificulte la concentración y se eleve el nerviosismo que puede incidir negativamente en los procesos de aprendizaje y sin que provoque problemas de voz al profesorado.

La iluminación debe ser adecuada a la actividad a desarrollar, basarse fundamentalmente en la luz natural complementada con luz artificial mediante focos de luz adecuados en potencia y número. Hay que cuidar que ni la luz natural, ni la artificial produzcan reflejos en las pizarras, utilizando para ello una iluminación específica. Una iluminación insuficiente provoca un aumento del cansancio visual y origina dolores de cabeza y defectos de visión.

Las condiciones de temperatura tienen que ser adecuadas a la actividad que se desarrolla. En nuestro caso se trata de la enseñanza y el aprendizaje, y ambas funciones requieren unas condiciones ambientales propicias para la transmisión y recepción de conocimientos. La temperatura debe estar en los niveles de bienestar térmico, establecidos tanto por el Reglamento de Instalaciones Térmicas como por las normas UNE: de 20 a 23 °C en invierno y de 23 a 25 °C en verano. Estos niveles son los que garantizarían unas condiciones ambientales compatibles con el mantenimiento de la calidad de la enseñanza.

II.7. Nuevas tecnologías

En la era digital los centros escolares de nueva creación no se pueden concebir sin un acceso a Internet desde todos los espacios a través de cableado de fibra óptica o de instalaciones wi-fi. No es suficiente contar con un aula de ordenadores, hay que dotar a los centros de pizarras electrónicas, ordenadores portátiles, pantallas y cañones.....

III. REFORMAS DE CENTROS EDUCATIVOS

Muchos de los centros educativos de Navarra, tanto los más antiguos como otros de mas reciente creación, presentan graves deficiencias en las estructuras, fachadas, cubiertas e instalaciones térmicas y eléctricas. Todos ellos deben adaptarse cuanto antes a las nuevas normativas.

En el año 2005 la Comisión de Personal Docente del Departamento de Educación integrada por los Sindicatos de Enseñanza: AFAPNA, ANPE, CCOO, CSIF, ELA, LAB, STEE-EILAS y UGT ante las numerosas quejas recibidas por parte de los claustros Escolares presentó un informe sobre las deficiencias estructurales de los centros escolares y emplazando al Gobierno a un esfuerzo presupuestario importante en los sucesivos ejercicios y una planificación en la construcción y remodelación. En los años siguientes no ha habido grandes incrementos en las partidas presupuestarias dedicadas a la remodelación de centros y mucho nos tememos que la actual crisis económica sea una excusa para no afrontar la solución de las deficiencias.

Para las reformas de los centros escolares deberían regir los mismos criterios que ya hemos mencionado para los centros de nueva creación. No obstante habría que realizar una revisión en profundidad de todas las instalaciones, incluso de las que aparentemente no están deterioradas. Habrá que poner particular atención, entre otros aspectos, a :

- Las instalaciones eléctricas que deben disponer de puesta a tierra e interruptores diferenciales sectorizados y dispositivos de corte automático. Además los equipos eléctricos deben estar alejados de lugares húmedos o protegidos contra proyecciones de agua.
- Detectar donde hay amianto en los centros escolares y proceder a su retirada por personal especializado ya que esta sustancia provoca cáncer de pulmón.

En la remodelación de los centros, las personas que trabajan en el mismo deberían tener un especial protagonismo ya que son quienes pueden aportar mas ideas acerca de las necesidades de espacio y las soluciones para su mejor distribución adaptándolas a las necesidades del proyecto educativo del centro.

IV. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

Los centros educativos han sido los hermanos pobres de la administración. Ante la falta de dotaciones se ha recurrido en muchas ocasiones a los desechos de otros departamentos o de empresas: talleres de formación profesional equipados con equipos retirados de las empresas que incumplen las normas de seguridad, ordenadores apartados por obsoletos en otras secciones....Podemos también observar : equipamiento deportivo decimonónico y anclajes

deficientes en porterías o canastas, mobiliario en estado lamentable.... Un paseo por el interior de los centros educativos puede ser suficientemente ilustrativo.

Además, prácticamente en todos los centros de la red pública en Navarra hay una petición de renovación de fotocopiadoras y de material informático (impresoras, ordenadores...) por haberse quedado obsoletos o por ser insuficientes para la cantidad de alumnado o profesorado.

Desgraciadamente, el personal docente no ha sido formado en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales y en muchas ocasiones no hay una conciencia de los riesgos inherentes a la deficiencia del equipamiento para las personas que integran la comunidad educativa.

Las enfermedades músculo-esqueléticas son la primera causa de baja en el personal docente. Las causas están en la ausencia de diseño ergonómico de los puestos de trabajo que genera malas posturas al cargar personas u objetos sin preparación ni medios adecuados y la existencia de barreras arquitectónicas.

Los centros del primer ciclo de Educación Infantil y en las aulas del segundo ciclo de esta etapa tendrían que estar dotadas de material ergonómico que ayudase al personal docente a realizar su trabajo sin sufrir lesiones. Por ejemplo en las aulas de lactantes y caminantes de los centros 0-3 las mesas para cambiar pañales deberían incluir escaleras o rampas con pasamanos por la que las criaturas puedan subir autónomamente sin necesidad de cargar con ellas.

El mobiliario en todas las etapas educativas debe ser objeto de especial atención. Las sillas rígidas o el tamaño inadecuado de sillas o mesas puede provocar problemas posturales de difícil corrección posterior. Por tanto, es imprescindible poner en marcha un sistema de Homologación ergonómica del mobiliario.

V. CONCLUSIÓN

El Real Decreto 1537/2003 de 5 de Diciembre establece los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de regimen general. Estos mínimos se incumplen en muchos de los centros de nuestra comunidad

Consideramos que afrontar la construcción y remodelación de centros educativos públicos de Navarra es un tema necesario y urgente. Si se sigue postergando, dedicándole unos recursos anuales insuficientes la situación puede llegar a ser dramática en un tiempo breve.

El presupuesto dedicado a Educación es insuficiente. No ha habido un aumento necesario para dar respuesta a los nuevos retos sociales: número creciente de estudiantes de educación postobligatoria, educación permanente de personas adultas y por supuesto, para ofrecer a todo el alumnado un espacio escolar adecuado.

Estamos muy lejos de el 6% del PIB que podría garantizar una enseñanza de calidad, pero además miramos con gran preocupación el bloqueo de partidas presupuestarias en este ámbito.